



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Abigail Villafranca Aguilar.

Nombre del tema: NOM-031-SSA2-1999.

Parcial: I

Nombre de la Materia: Enfermería en el cuidado del niño y adolescente.

Nombre del profesor: María del Carmen López Silba.

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 7

Norma Oficial Mexicana
NOM-031-SSA2-1999,
Para la atención a la
Salud del niño.

Introducción

La presente Norma Oficial Mexicana establece los criterios, estrategias, actividades y procedimientos aplicables al Sistema Nacional de Salud en todas las unidades que proporcionan atención a los niños residentes en la República Mexicana: aplicación de vacunas, prevención, tratamiento y control de enfermedades, vigilancia del estado de nutrición, crecimiento y desarrollo de los niños menores de 5 años.

Objetivo

Tiene por objeto establecer los requisitos que tiene y deben seguirse para asegurar la atención integrada, el control, eliminación y erradicación de las enfermedades evitables por vacunación; la prevención y el control de enfermedades crónicas, infecciones respiratorias agudas, vigilancia del estado de nutrición y crecimiento, y el desarrollo de los niños menores de 5 años.

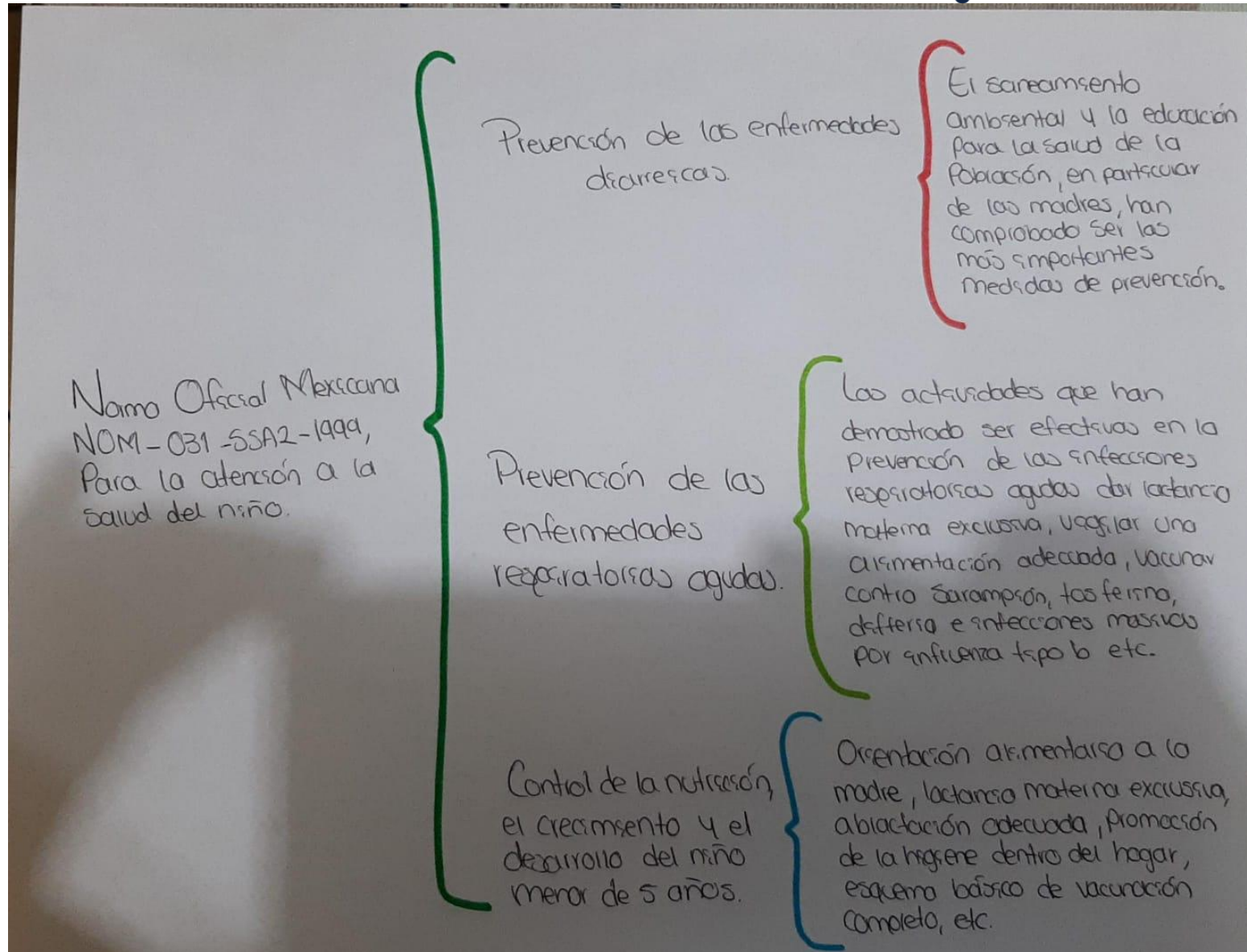
Campo de aplicación

Es de observancia obligatoria en todas las instituciones que prestan servicios de atención médica de los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud.

Norma Oficial Mexicana
NOM-031-SSA2-1999,
Para la atención a la salud
del niño.

Vacunas del Esquema de Vacunación Universal

- ▶ BCG { Contra la tuberculosis
- ▶ VOP tipo Sabin { Contra la poliomielitis
- ▶ Pentavalente (DPT + HB + Hib) { Contra la difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B e infecciones invasivas por H influenzae tipo b.
- ▶ Triple viral (SAP) { Contra Sarampión, rubéola y parotiditis
- ▶ DPT { Contra difteria, tos ferina y tétanos
- ▶ DT, Td { Contra difteria y tétanos
- ▶ Vacuna contra el sarampión
- ▶ Vacuna contra la rubéola
- ▶ Vacuna para la parotiditis
- ▶ Vacuna contra Hemophilus influenzae tipo b.
- ▶ Vacuna antihpatitis B (recombinante).



CONCLUSIÓN

Para concluir este tema debemos entender la importancia de las Normas Oficiales Mexicanas de Salud, ya que son regulaciones técnicas que rigen a los indicadores de salud, y que contribuyen al bien de la población. Permiten a las distintas dependencias gubernamentales atender y eliminar los riesgos para la población, además de proteger el medio ambiente. Establecen medidas para asegurar la calidad, sanidad y armonización.

Así bien la NOM-031-SSA2-1999 establece los criterios y procedimientos para lograr el control, la eliminación y la erradicación de enfermedades evitables por vacuna, hace que tengamos consciencia y le tomemos importancia a nuestro esquema de vacunación y a todas las medidas preventivas que podemos implementar en nuestra vida diaria para darle una mejor calidad de vida a niños y niñas que viven dentro de la república mexicana.

BIBLIOGRAFIA

<https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR12.pdf>